

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ROL DE PENSIONISTA DEL SEGURO GENERAL
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a obtener el rol de pensión que contiene información detallada de la cuantía mensual que acredita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los pensionistas del Seguro General.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de pensiones. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Rol de pensionista

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual - Aplicativo

- Ingresar en la página web del IESS, en el sistema de Pensiones.
- Seleccione el ícono "Servicios para Pensionistas del Seguro General", a través del enlace: <https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf>.
- Ingresar el número de cédula de identidad o ciudadanía, con la clave de afiliado.
- Seleccione la opción "Obtenga su Rol" dentro de la sección denominada "Certificado de Pensión" en el menú ubicado en la izquierda de la pantalla.
- Complete la información solicitada en el sistema.
- Seleccione "Imprimir".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículo. 3.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Art. 185, Art. 186, Art. 188, Art. 189, Art. 193 y Art. 194..
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículo 2.
- [RESOLUCIÓN No. C.D. 683](#). Art. Art. 4, Art. 10, Art. 15, Art. 16, Art. 17, Art. 26 y Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	2	1662

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	951
2026	01	0	1141
2025	12	0	1379
2025	11	0	1288
2025	10	1	675
2025	09	0	1131
2025	08	0	1159
2025	07	1	2318
2025	06	0	1635
2025	05	0	1229
2025	04	0	2526
2025	03	0	1375
2025	02	0	2140
2025	01	0	2014
2024	12	1	2697
2024	11	3	3087
2024	10	1	4288
2024	09	1	5036
2024	08	0	2915
2024	07	0	2924
2024	06	0	2960
2024	05	6	2680
2024	04	0	2945
2024	03	2	1416

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	2376
2024	01	0	2555